



DECRETO U. DE C. Nº 93 106 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director General del Campus Chillán en Nota D.G. 088.93; lo dispuesto en el Reglamento Especial del Campus Chillán, aprobado por Decreto U. de C. Nº 92-302; lo informado por el Sr. Director de Finanzas en Nota D.F. Nº 134/93; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 93-056 de fecha 18 de marzo de 1993 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

1º Designase, a contar del 1º de enero de 1993, a los siguientes funcionarios del Campus Chillán en los puestos que se señalan:

- RAMONA GAJARDO INOSTROZA, Jefe de División (Finanzas y Personal) D.N., ítem 930049 (2300/B-01) y asignasele el grado B-18.
- CLAUDIO MOLINA HERRERA, Jefe de División (Servicios) D.N., ítem 930050 (2300/B-06), manteniendo sus actuales remuneraciones y grado de encasillamiento.
- JORGE TRUCCO BELLO, Jefe de División (Recursos Agropecuarios) D.N., ítem 930051 (2300/B-03), manteniendo sus actuales remuneraciones y grado de encasillamiento.
- LYA HERNANDEZ PALOMINO, Jefe de División (Biblioteca) D.N., ítem 930052 (2300/B-05) y asignasele el grado B-14.

El mayor costo de lo aprobado se cargará a Fondos Centralizados.

2º Por efecto de lo dispuesto, entiéndanse transformados a contar de la misma fecha los puestos que actualmente ocupan los citados funcionarios.

3º La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

- 2 -

Transcribese al Sr. Director General (S) del Campus Chillán; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 2 de 1993.-



GONZALO MONTOYA RIVERA  
VICERRECTOR  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-